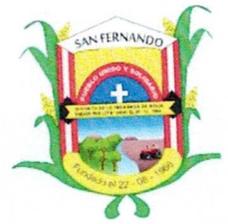


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 130-2024-A/MDSF

San Fernando 01 de octubre 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;

### VISTO:

El Informe N° 0326-2024-GDTE/MDSF, de fecha 11 de Setiembre 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; Informe N° 257-2024-GM/MDSF, de fecha 30 de setiembre 2024 de la Gerencia Municipal y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa, concordante el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 18° de la ley N° 31876, establece que, una vez culminada la ejecución de la obra, el residente de obra anota la fecha de tal hecho en el cuaderno de obra y solicita al inspector de obra que en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada corrobore el fiel cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico y las modificaciones aprobadas. De encontrarlo conforme, el inspector anota en el cuaderno de obra y comunica formalmente a la unidad orgánica responsable para que en un plazo de cinco (5) días designe a la comisión de recepción y liquidación de la ejecución de la obra.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 065-2024-A/MDSF, de fecha 15 de abril 2024, se Aprobó, el Expediente Técnico “RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM-532: PE-5N (LA ESPERANZA) -LETICIA-PERLA MAYO - NUEVO ORIENTE-EMP-SM-520(SAN FERNANDO), DISTRITO DE SAN FERNANDO - RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, Por el importe de: S/. 119,997.66 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 66/100 Soles)

Que, el Gerente Municipal mediante Informe N° 257-2024-GM/MDSF. de fecha 30 de setiembre 2024, alcanza a la alcaldía el Expediente Técnico de la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: “Renovación de Superficie de Rodadura; en el (LA) Camino Vecinal SM-532: PE-5N (la Esperanza) -Leticia-Perla Mayo - Nuevo Oriente-EMP-SM-520(San Fernando), Distrito de San Fernando - Rioja, Departamento San Martín” con código único de inversión 2643086, para su aprobación mediante acto resolutivo;



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



municsanfernando@gmail.com



Juntos por el bien Común.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho”



Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, mediante informe N° 0326-2024-GDTE/MDSF, de fecha 11 de setiembre comunica a la Gerencia Municipal, que la Obra del Proyecto “RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM-532: PE-5N (LA ESPERANZA) -LETICIA-PERLA MAYO - NUEVO ORIENTE-EMP-SM-520(SAN FERNANDO), DISTRITO DE SAN FERNANDO - RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” con Código Único de Inversión N° 2643086, se ejecutó conforme a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico y que la liquidación financiera de la obra se realizó correctamente, es por ello que la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico DA LA CONFORMIDAD de la Liquidación Técnica – Financiera del Proyecto: “RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM-532: PE-5N (LA ESPERANZA) -LETICIA-PERLA MAYO - NUEVO ORIENTE-EMP-SM-520(SAN FERNANDO), DISTRITO DE SAN FERNANDO - RIOJA , DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” con código único de inversión 2643086; presentada por el Residente de Obra Denys Marcial Morales Castro y revisado por el Inspector de Obra ingeniero Victor Manuel Ignacio Dávila Vargas.

Asimismo, en el referido Informe hace mención que, el Presupuesto certificado de la Obra asciende a la suma de S/. 89,120.50 (Ochenta y Nueve Mil Ciento Veinte con 50/100 Soles), el presupuesto ejecutado es de S/. 88,320.50 (Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veinte con 50/100 Soles), los pendientes de pago son de: S/. 800.00 (Ochocientos con 00/100 Soles), el saldo financiero es de S/.0.00 (cero con 00/100 Soles). Como antecedentes ha considerado el siguiente detalle:

## I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con Informe N° 0127-2024-GDTE/MDSF, de fecha 02 de abril 2024, la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico solicita la aprobación mediante acto resolutivo y la disponibilidad presupuestal del expediente técnico denominado Proyecto “RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM-532: PE-5N (LA ESPERANZA) -LETICIA-PERLA MAYO - NUEVO ORIENTE-EMP-SM-520(SAN FERNANDO), DISTRITO DE SAN FERNANDO - RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” con Código Único de Inversión N° 2643086.
- 1.2. Mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2024-A/MDSF, de fecha 15 de abril 2024, alcaldía aprueba el expediente técnico de nominado “RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM-532: PE-5N (LA ESPERANZA) -LETICIA-PERLA MAYO - NUEVO ORIENTE-EMP-SM-520(SAN FERNANDO), DISTRITO DE SAN FERNANDO - RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” con Código Único de Inversión N° 2643086, por el monto de S/. 119,997.66 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 66/100 Soles).
- 1.3. Con Informe N° 0138-2024-GDTE/MDSF, de fecha 16 de abril 2024, se hace el requerimiento para el residente de obra para la ejecución de la obra.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho”



- 1.4. Con Orden de Servicio N° 000108-2024, de fecha 26 de abril 2024, se contrata al ingeniero Morales Castro Denys Marcial, identificado con CIP. 240082 para laborar como residente de obra.
- 1.5. Con Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2024-GM/MDSF, de fecha 29 de abril 2024, se designa como inspector de obra al Ingeniero Víctor Manuel Ignacio Dávila Vargas, con CIP. 289322.
- 1.6. Con Acta de Entrega de Terreno, de fecha 15 de mayo 2024, se verifica que el terreno se encuentra saneado para su ejecución.
- 1.7. Con Acta de Inicio de Obra, de fecha 16 de mayo 2024, reunidos el Gerente Municipal, inspector de obra y residente de obra en las inmediaciones de la obra se da como iniciado la obra en la fecha por el plazo de 15 días calendarios.
- 1.8. Con Carta N° 012-2024-MCDM/R.O, de fecha 16 de mayo 2024, se alcanzan los calendarios actualizados a la fecha de inicio de obra al inspector.
- 1.9. Con Carta N° 009-2024-VMIDV/MDSF, de fecha 17 de mayo 2024, se alcanzan los calendarios actualizados a la fecha de inicio de obra a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico.
- 1.10. Con Asiento N° 15 del Residente, de fecha 30 de mayo 2024, el residente declara haber cumplido con las metas y los metrados del expediente técnico, a su vez solicita la conformación del Comité de recepción de obra y recepción de la obra.
- 1.11. Con Asiento N° 16 del Inspector, de fecha 30 de mayo 2024, el inspector afirma la culminación de los trabajos y se solicitará la recepción de obra.
- 1.12. Con Informe N° 002-2024-VMIDV/MDSF, de fecha 04 de junio 2024, el inspector de obra solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico la conformación del Comité de recepción de obra.
- 1.13. Con Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2024GM/MDSF, de fecha 14 de junio 2024, de designa el comité de recepción de obra.
- 1.14. Con Acta de recepción de obra, de fecha 17 de junio 2024, se recibe la obra por parte de la Municipalidad Distrital de San Fernando sin observaciones formuladas.
- 1.15. Con Carta N° 024-2024-MCDM/R.O, de fecha 04 de setiembre 2024, el residente de obra alcanza al inspector de obra la Liquidación Técnica - Financiera para su aprobación.
- 1.16. Con Informe N° 003-2024-VMIDV/MDSF, de fecha 10 de setiembre 2024, el inspector de obra alcanza la Liquidación Técnica - Financiera del residente de obra en calidad de aprobación.

## 1.- Cuadros de liquidación financiera

De acuerdo a la certificación presupuestaria se tiene asignado el monto de S/. 89,120.50 (Ochenta y Nueve Mil Ciento Veinte con 50/100 Soles).

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho"



	GASTOS DE CAPITAL	ASIGNADO
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89,120.50
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	81,680.50
2.6.23	OTRAS ESTRUCTURAS	81,680.50
2.6.23.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	81,680.50
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	81,680.50
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	0.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,440.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,440.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,440.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	520.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	5,800.00
2.6.81.499	OTROS GASTOS	1,120.00
<b>TOTAL</b>		<b>89,120.50</b>

Con un monto ejecutado y pagado, demostrado mediante los comprobantes de pago y transferencias electrónicas el monto de S/. 88,320.50 (Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veinte con 50/100 Soles), además se tiene un monto pendiente de pago por la suma de: S/. 800.00 (Ochocientos con 00/100 Soles), que corresponde la elaboración de la liquidación técnica - financiera de la obra hacia el residente de obra.

## 2.- Comprobantes de pago, facturas

Se adjuntan todos los comprobantes de pago, transferencias electrónicas, órdenes de compra/servicio, facturas/recibos por honorarios y conformidades para el pago de todos bienes y servicios empleados para la ejecución de la obra, demostrado mediante cuadros que se tiene un monto ejecutado de: S/. 88,320.50 (Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veinte con 50/100 Soles), (en el siguiente cuadro se muestra el detalle de lo asignado, ejecutado, pendiente y saldo de la obra):

	GASTOS DE CAPITAL	ASIGNADO	EJECUTADO	PENDIENTE	SALDO
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89,120.50	88,320.50	800.00	0.00
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	81,680.50	81,680.50	0.00	0.00
2.6.23	OTRAS ESTRUCTURAS	81,680.50	81,680.50	0.00	0.00
2.6.23.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	81,680.50	81,680.50	0.00	0.00
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	81,680.50	81,680.50	0.00	0.00

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho”



2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,440.00	6,640.00	800.00	0.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,440.00	6,640.00	800.00	0.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,440.00	6,640.00	800.00	0.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	520.00	520.00	0.00	0.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	5,800.00	5,000.00	800.00	0.00
2.6.81.499	OTROS GASTOS	1,120.00	1,120.00	0.00	0.00
TOTAL		89,120.50	88,320.50	800.00	0.00

Estando a los considerandos de la presente resolución y de conformidad con el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, la LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA del Proyecto “RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM-532: PE-5N (LA ESPERANZA) -LETICIA-PERLA MAYO - NUEVO ORIENTE-EMP-SM-520(SAN FERNANDO), DISTRITO DE SAN FERNANDO - RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” con Código Único de Inversión N° 2643086. cuyo resumen según componentes corresponde al detalle siguiente:

	GASTOS DE CAPITAL	ASIGNADO	EJECUTADO	PENDIENTE	SALDO
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89,120.50	88,320.50	800.00	0.00
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	81,680.50	81,680.50	0.00	0.00
2.6.23	OTRAS ESTRUCTURAS	81,680.50	81,680.50	0.00	0.00
2.6.23.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	81,680.50	81,680.50	0.00	0.00
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	81,680.50	81,680.50	0.00	0.00
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,440.00	6,640.00	800.00	0.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,440.00	6,640.00	800.00	0.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,440.00	6,640.00	800.00	0.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	520.00	520.00	0.00	0.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	5,800.00	5,000.00	800.00	0.00
2.6.81.499	OTROS GASTOS	1,120.00	1,120.00	0.00	0.00
TOTAL		89,120.50	88,320.50	800.00	0.00

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho”



Artículo Segundo. - Encargar, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, Presupuesto y demás áreas competentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo Tercero. - Notificar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar, la publicación de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Benedicto Rojas Ortiz  
ALCALDE  
DNI. 01059574

- Gerencia Municipal
- GDTE.
- Presupuesto
- Resp. PTE.
- Archivo.



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



municsanfernando@gmail.com



Juntos por el bien Común.